



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F. a 1 de octubre de 2007

CIRCULAR No. 170

CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE
UNIDAD, CONTRALOR INTERNO Y SECRETARIOS
TÉCNICOS DE COMISIONES DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTES.

Con el afán de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública por parte de este órgano electoral y en seguimiento a las circulares 102,126 y 131, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 29 de agosto, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los titulares de todas las entidades, dependencias, organismos, órganos autónomos y órganos de gobierno del Distrito Federal, a cumplimentar con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad, y específicamente a lo dispuesto a especie de "catálogo" en el numeral 13 de la misma y en términos del acuerdo de referencia.

Anexo al presente sírvase encontrar copia de la propuesta con punto de acuerdo en comento, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

C.c p

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez - Consejero Presidente del Consejo General del IEDF - Presente.
CC. Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal - Presentes
Archivo

OJH/MAGA/emm/jcd